

**DECISIÓN DE APLAZAR LA CONCLUSIÓN DEL EXAMEN Y EVALUACIÓN DEL PLAN
PRESENTADO CON ARREGLO AL PÁRRAFO 2 DE LA SECCIÓN XV**

Parte interesada: Bulgaria

Tomando nota de que el examen en el país de la comunicación anual de Bulgaria presentada en 2010 se realizó del 4 al 9 de octubre de 2010; que la publicación del informe del examen individual de la comunicación anual (ARR de 2010 de Bulgaria) está prevista para noviembre de 2010; que al disponer de la información del ARR de 2010 de Bulgaria se podría examinar y evaluar más eficazmente el "Plan de acción para el cumplimiento" presentado por Bulgaria el 1º de octubre de 2010 (CC-2010-1-12/Bulgaria/EB); y que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 *bis* del "reglamento del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto" que figura en el anexo de la decisión 4/CMP.2, en su forma enmendada por la decisión 4/CMP.4, se estipula que el grupo de control se esforzará por realizar el examen y evaluación de ese plan en un plazo de cuatro semanas contadas a partir de la fecha de recepción del plan, el grupo decide aplazar la continuación de su examen y evaluación hasta que se haya publicado el ARR de 2010 de Bulgaria.

Esta decisión se adoptó por consenso el 25 de octubre de 2010.
